

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE MORENO MARTINEZ COMPAÑIA, MMC CIA. LTDA.

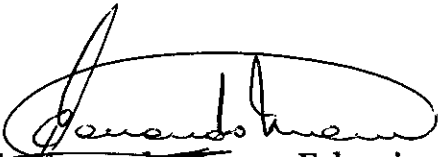
En la ciudad de Cuenca, a los catorce días del mes de marzo de 2016, a las 14h00, en la sede social de MORENO MARTINEZ COMPAÑIA, MMC CIA. LTDA. ubicada en la calle Rocafuerte 1-20 y Octavio Díaz, se constituyen los socios Ing. Hugo Martínez Pozo y Sr. Fernando Moreno Falconi, cuyas participaciones representan el ciento por ciento del capital social de la Empresa, y resuelve al amparo de las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías y del Art. 18 del Estatuto Constitutivo, declararse en Junta Universal de Socios, toda vez que se ha constatado la concurrencia íntegra del capital social. La Junta la preside el señor Presidente de la Empresa, actuando como Secretario el señor Gerente. Al efecto se declara instalada la sesión y se pone a consideración el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015; y,
2. Lectura y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico por el año 2015.

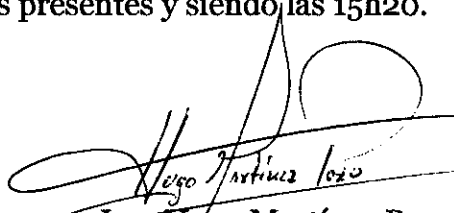
El orden del día es aprobado por unanimidad con la aceptación del ciento por ciento del capital social, pasándose a considerar el mismo:

Sobre el punto uno, el señor Presidente dispone que, por Secretaría se de lectura al informe presentado por el señor Gerente de la Compañía, el cual es aprobado por unanimidad. Sobre el punto dos, puesto a consideración de los socios el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015, y luego de algunas aclaraciones y deliberaciones, los balances son aprobados por unanimidad.

Sin que exista otro punto que tratar, la Junta suspende la sesión hasta que por Secretaría se redacte el acta respectiva. Reinstalada la misma se da lectura y se la aprueba por unanimidad, firmando todos los presentes y siendo las 15h20.



Sr. Fernando Moreno Falconi
SOCIO



Ing. Hugo Martínez Pozo
GERENTE GENERAL
SECRETARIO